REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

DATOS DEL PROCESO	
Tipo de proceso	Ordinario laboral de primera instancia
Radicación:	73001-31-05-006-2018-00181-00
Demandante(s):	Luis Carlos García Largo
Demandado(a):	Luis Ignacio Gasca Murillo e Inversiones H & H Ltda, en proceso de reorganización
Tema:	Existencia de contrato de trabajo, prestaciones sociales y solidaridad

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Ciudad: Ibagué (Tolima)
Tipo de audiencia: Audiencia de trámite y juzgamiento (art. 80 del C.P.T.S.S.).
Fecha: 22 de octubre de 2021
Hora inicio: 1:27 p.m.
Hora fin: 2:18 p.m.

Asistentes:

Demandante:	Luis Carlos García Largo
Apoderado (a):	Pablo Antonio Montaña Castelblanco
Demandado (a):	Inversiones H&H Ltda. en proceso de reorganización
Rte. legal:	Marco Antonio Hincapié Galindo
Apoderado(a):	Luis Octavio Arias Cruz
Juez:	Adriana Catherina Mojica Muñoz

AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO

PRÁCTICA DE PRUEBAS

Interrogatorios:

- Al representante legal de INVERSIONES H&H LTDA.
- Al demandate (de oficio)

Auto interlocutorio aplicación sanción por inasistencia del demandado LUIS IGNACIO GASCA MURILLO.

Se presumen ciertos los hechos 2.1., 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.9 (repetido) y 2.10 de la demanda.

Se ACEPTA el desistimiento de los testimonios decretados.

Auto de sustanciación: clausura debate probatorio

Teniendo en cuenta que se practicó la prueba decretada, se declara clausurado el debate probatorio.

ALEGACIONES FINALES

Se concede el uso de la palabra a los apoderados de las partes para que presenten los alegatos finales en esta instancia.

Auto interlocutorio: fija fecha audiencia

Se seña el **veinticinco (25) de octubre de 2021 a las 11:00 a.m.,** para proferir la sentencia.

La audiencia puede ser consultada en el enlace

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/j06lctoiba_cendoj_ramajudicial_gov_co/EZHO309KldNIpjXTVHeFR4IBKyX5Gcc1k-iAfl_jbiRFUg?e=h4m98E

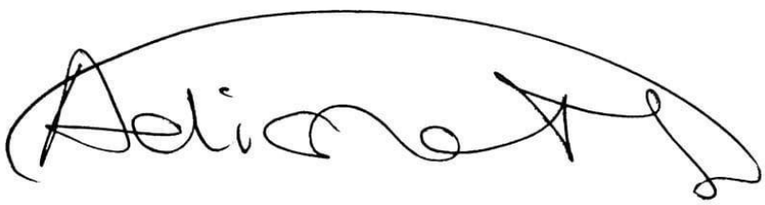

ADRIANA CATHERINA MOJICA MUÑOZ
JUEZ

No requiere firma autógrafa (art. 2 Dcto 806 de 2020 y 28 Ado.11567 de 2020 C.S.J.)
LILIA STELLA MARTINEZ DUQUE
Secretaria Ad hoc